SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Algeciras (H), 01 de Septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
contratacion@algeciras-huila.gov.co
CR 5 CLL 6 Esquina, Ed. Municipal
Ciudad,

Yo, ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN, identificada con la CC 1.075.317.957 de Neiva (H) actuando como representante legal de FUNDACION FUNDAFHE identificada con NIT 900.843.702, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de la invitación publica de minina cuantía N° MIN_AMALG_2026_029, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALGECIRAS (H) Y DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGECIRAS (H)", me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES de carácter municipal en Algeciras Huila, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme y artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del decreto 1082 del 2015.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Cedula de Ciudadanía.
2. RUT
3. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que puedo ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
4. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo a la clasificación empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal y por el contador público.

Atentamente,



ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957 de Neiva (H)
Dirección electrónica: fundacionfundafhe@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.317.957**

GUZMAN ESCOBAR
APELLIDOS

ANGELA VALERIA
NOMBRES

Angela Valeria Guz
FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1999**

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-2017 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

Escaneado con CamScanner

P-1900100-00909702-F-1075317957-20170605 **00556**21382A 1 48433528

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234299661

(415)7707212489984(8020) 000014123429966 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FUNDAFHE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Algeciras 0 2 0

41. Dirección principal
CR 5 4 18

42. Correo electrónico fundacionfundafhe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 4 0 3 5 1 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 3 2 5	4 7 4 1	2 0 2 0 0 1 0 1		8 2 3 0	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN ESCOBAR ANGELA VALERIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 7 1 0 9 0 7	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 3 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 9 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 3 1 7 9 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	ESCOBAR	ANGELA	VALERIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 5 3 1 7 9 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	ESCOBAR	ANGELA	VALERIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 1 3 7 0 0	0	9 2 7 4 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BONILLA	LIEVANO	ESAUC	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 12:12:35
Recibo No. S001997256, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e3QK3Bc8CS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FUNDAFHE
Nit : 900843702-4
Domicilio: Algeciras, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0710907
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 11 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 4 18
Barrio : CENTRO
Municipio : Algeciras, Huila
Correo electrónico : fundacionfundafhe@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3229066766
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 4 18
Barrio : CENTRO
Municipio : Algeciras, Huila
Correo electrónico de notificación : fundacionfundafhe@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de marzo de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2014, con el No. 31588 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FUNDAFHE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta aclaratoria No. 014 del 25 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025, con el No. 55403 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Neiva (H) al municipio de Algeciras (H), decisión aprobada mediante acta No. 13 del 30 de marzo de 2025, aclarada mediante el acta No. 14 del 25 de octubre de 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación FUNDAFHE es una entidad sin ánimo de lucro creada con el propósito de promover el desarrollo humano integral, la inclusión social, la construcción de paz, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento comunitario, a través del diseño, gestión, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades en diferentes campos de acción. Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá desarrollar, dentro y fuera del país, programas de atención, formación, acompañamiento y fortalecimiento dirigidos a la población en general y, de manera especial, a las comunidades en situación de vulnerabilidad como son las víctimas del conflicto armado, la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+ y demás grupos que requieran apoyo para garantizar su inclusión y bienestar. Por lo que su objeto principal de la Fundación está orientado a su gestión al fortalecimiento de la salud y el desarrollo humano integral, ejecutando programas de prevención, promoción, atención y rehabilitación en salud física y mental, seguridad alimentaria y bienestar personal, implementando acciones de salud pública, programas de salud comunitaria, rehabilitación basada en comunidad, atención domiciliaria, prevención de adicciones, violencia intrafamiliar, violencia de género, maltrato infantil y suicidio, así como la realización de brigadas médicas, actividades de salud preventiva y programas de atención integral en el marco del sistema general de seguridad social en salud. La Fundación también desarrollará programas y proyectos de desarrollo social, comunitario y productivo que fortalezcan la organización comunitaria, el liderazgo social, el emprendimiento y la economía solidaria, fomentando iniciativas de empleo, proyectos de economía circular, seguridad alimentaria, producción agrícola, agropecuaria, piscícola, forestal y sostenible, así como procesos de fortalecimiento técnico, administrativo y financiero para pequeños, medianos y grandes productores, asociaciones comunitarias y organizaciones sociales. Igualmente, apoyará iniciativas de emprendimiento y empresarismo para jóvenes, mujeres, población víctima del conflicto y comunidades rurales, contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible. En el campo ambiental, la Fundación podrá formular, ejecutar y administrar proyectos de conservación, protección y restauración de los recursos naturales, uso eficiente y racional del agua, reforestación, manejo integral de residuos sólidos, energías renovables, mitigación del cambio climático y educación ambiental, incentivando la participación ciudadana en procesos de desarrollo sostenible tanto en

áreas urbanas como rurales. De igual manera, la Fundación podrá diseñar, formular y ejecutar proyectos de infraestructura social, comunitaria y humanitaria tales como vivienda, urbanismo social, escenarios deportivos, culturales, recreativos y educativos, centros de salud, proyectos de saneamiento básico, acueductos y alcantarillados, obras civiles y de ingeniería, siempre orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Así mismo, podrá prestar servicios de consultoría, interventoría y asesoría en programas sociales, educativos, de salud, ambientales, culturales, de ingeniería y de desarrollo comunitario, tanto para el sector público como para el privado. Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación FUNDAFHE podrá establecer mecanismos de cooperación, asociación, participación y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como gestionar recursos de cooperación internacional y participar en licitaciones, convocatorias, contratos o convenios interinstitucionales e interadministrativos que fortalezcan su objeto social. La Fundación también podrá importar, exportar, distribuir, comprar y vender bienes, insumos, equipos y servicios relacionados con el desarrollo de sus actividades, siempre que ello contribuya directa o indirectamente a la consecución de sus fines. De igual forma, como otro tipo de actividades secundarias en lo que refiere a aspectos de formación, cultural y social, la Fundación podrá crear, organizar, administrar y apoyar instituciones y programas de educación en todos los niveles – formal, no formal e informal–, así como ejecutar y promover capacitaciones, diplomados, seminarios, talleres, congresos, proyectos de formación docente, programas de alfabetización, proyectos culturales, deportivos, artísticos y recreativos, fomentando la cultura ciudadana, la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad y el desarrollo de competencias en ciencias, tecnología, innovación y bilinguismo. Así mismo, impulsará actividades culturales, artísticas y turísticas, industrias creativas, programas de memoria histórica y de fortalecimiento comunitario mediante el arte, el deporte y la cultura como herramientas de transformación social. En general, la Fundación FUNDAFHE podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos, de carácter civil, comercial o administrativo, que guarden relación con el desarrollo de su objeto social y que resulten necesarios o convenientes para el logro pleno de sus fines institucionales, en coherencia con su naturaleza sin ánimo de lucro y de servicio a la comunidad.

Actos: Para cumplir su objeto podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier titulo, gravarlos o enajenarlos, tenerlos o entregarlos a titulo prendario, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores, y aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la Ley, encaminadas al cumplimiento de sus objetivos. Recibir donaciones, herencias o legados, y en general, toda clase de actos comerciales o jurídicos que tengan relación con el fin de desempeñar las funciones necesarias para la ejecución de su objeto. Parágrafo: FUNDAFHE podrá cumplir su objeto, ya sea en forma directa o con la colaboración de otras Entidades que tengan objetivos o desarrollen actividades

similares.

PATRIMONIO

$ 3.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El presidente representará a la fundación legal, judicial y extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Serán funciones del presidente: a) Representar a la fundación legal, judicial y extrajudicialmente. b) Presidir las reuniones. c) Suscribir las Actas de las reuniones con el secretario. d) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. e) Fomentar y promover el desarrollo de la Fundación. f) Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde la Fundación sea parte y que se ajusten a los Estatutos, suscribiendo los correspondientes Estatutos. El Presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de los miembros de FUNDAFHE. g) Supervisar la marcha de FUNDAFHE, cumplir y hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento. h) Abrir cuentas corrientes en los Bancos o en cualquier entidad financiera o de crédito y girar sobre ellas. i) Girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. j) Convocar a Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 31 de diciembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2026 con el No. 55693 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANGELA VALERIA GUZMAN ESCOBAR	C.C. No. 1.075.317.957

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 30 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 55256 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL	ESAUC BONILLA LIEVANO	C.C. No. 4.913.700	92743-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 013 del 30 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria	55278 del 23 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) A.Acla. No. 014 del 25 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	55403 del 13 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 12:12:35
Recibo No. S001997256, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e3QK3Bc8CS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN PARA LA PERSONA NATURAL DE LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA.

El suscrito ESAUC BONILLA LIEVANO, identificada con documento de identidad No. 4.913.700 de Íquira (Huila), y portador de la tarjeta profesional No. 92743-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION FUNDAFHE identificada con NIT 900.843.702 representada legalmente por ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN, identificada con la CC 1.075.317.957 de Neiva (H), bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 del 2015 adicionado por el Decreto 957 del 2019. La siguiente información acredita el tamaño empresarial del Proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $52.385.000
Fecha de corte de los ingresos: 31/12/2025

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

GRAN EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MICROEMPRESA	X

Algeciras (H), 01 de Septiembre del 2026

ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
Cédula: 1.075.317.957 de Neiva (H)
Represéntate Legal

ESAUC BONILLA LIEVANO
C.C No. 4.913.700 de Íquira (H)
T.P No: 92743-T



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

92743-T

ESAUC
BONILLA LIEVANO
C.C. 4913700
RES. INSCRIPCION 50 DEL 29/04/2003
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

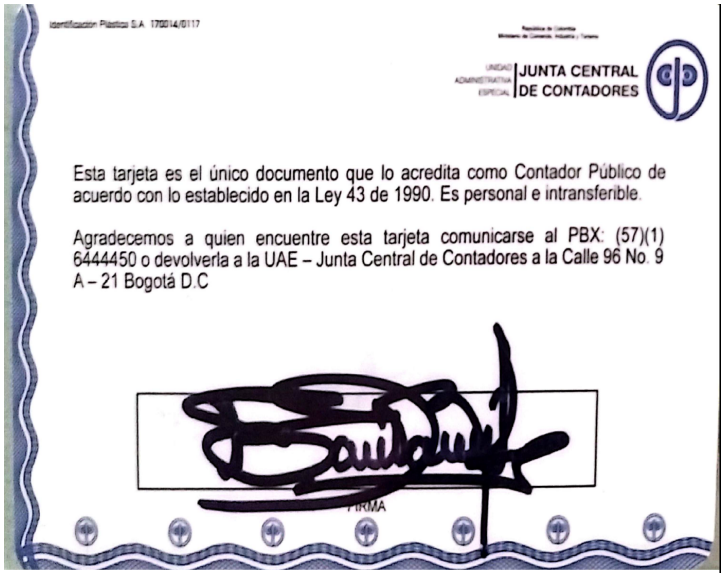
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230621 102296



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.913.700
BONILLA LIEVANO
APELLIDOS
ESAUC
NOMBRES



Identificación Plásticos S.A. 170814/0117

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1953
IQUIRA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-SEP-1974 IQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1905800-00198473-M-0004913700-20091120 0018135225A 1 28332287

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 5 6 1 B C 7 B 7 4 A C C B D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESAUC BONILLA LIEVANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4913700 de IQUIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 92743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *